



30 de setiembre de 1992

ACTA NO. 1008-92

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, quien preside
Licda. Ma. Eugenia Dengo
M.Ed. Jesusita Alvarado
Licda. Nidia Lobo
Dr. Ottón Solís
Lic. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas
Sr. José Daniel Arias

Ausente: Dra. Marina Volio, con permiso

Invitado: Lic. Alvaro Cedefio

Se inicia la sesión a las 9:50 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Hay un dictamen que don José Luis y este servidor, que como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para entrevistar los oferentes del Asistente del Consejo Universitario, quisiéramos presentar a consideración del Consejo.

También quisiera solicitar que le demos firmeza a la declaración pública sobre el asunto de la banca y se gire la orden para que publique el domingo próximo.

Por último quisiera plantear una moción en el sentido de que la Universidad brinde alguna colaboración por lo menos a nivel legal a la familia de don Rafael Cascante, trabajador de la Editorial que murió recientemente. Deja una familia numerosa y considero que la Universidad debería colaborar en todos los trámites legales de lo que la esposa va a tener que hacer porque ha quedado sola, que por lo menos la Universidad le dé esa colaboración. Entonces que el Consejo Universitario tome un acuerdo en el sentido de solicitarle al Sr. Asesor Legal que evacúe por cuenta de la Universidad todas esas tareas.

M. ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera incluir en agenda un permiso para no asistir a las próximas dos sesiones del Consejo Universitario. También quisiera presentar una propuesta para felicitar



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

a don Oscar Raúl Hernández, por el premio que obtuvo.

LICDA. NIDIA LOBO: Quisiera incluir una nota suscrita por la Licda. Adelita Sibaja, sobre el asunto de aranceles.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera incluir un informe sobre la partida 0.

* * *

Se aprueba la agenda, con las modificaciones propuestas:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DEL ACTA 1006-92
- III. CORRESPONDENCIA: Ref. CU-289, 290, 291, 293, 294, 296-92
- IV. INFORMES DEL RECTOR
 1. Solicitud de permiso de la M.Ed. Jesusita Alvarado
 2. Felicitación al Arq. Oscar Raúl Hernández
 3. Aprobación de la moción presentada por el Sr. Luis Paulino Vargas
 4. Nota de la Licda. Adelita Sibaja
 5. Solicitud presentada por el Sr. Luis Paulino Vargas, sobre ayuda a la familia del Sr. Rafael Cascante
 6. Dictamen de la Comisión Ad-Hoc, en relación con nombramiento de Asistente del Consejo Universitario
 7. Visita del Lic. Alvaro Cedeño (10 a.m.)
 8. Informe del Sr. Rector, referente a las partidas 0 y 6.
 9. Nota del Sr. Lester Osorno. REF. CU-296-92
- V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
 1. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, en relación con el Reglamento de Dedicación Exclusiva. ADM-92-053



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

2. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, en relación con la situación actual del Consejo Asesor de Becas. ADM-92-052
3. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, en relación con el Convenio entre el MIRENEM y la UNED. REF. CU-039-92
4. Nombramiento de miembro suplente del TEUNED.
5. Acuerdo del CONRE, en relación con el Proyecto de Cursos Libres. REF. CU-287-92
6. Convenio entre la UNED y el CIEDEL. REF. CU-292-92
7. Solicitud de nombramiento de autor interno de la Unidad Didáctica "Contabilidad II". REF. CU-295-92

VI. DICTAMENES COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Propuesta de modificación de comisiones y su integración. ADM-91-067
2. Informes de Labores de 1991 y Plan de Trabajo de 1992 de la Auditoría. ADM-026-92
3. Informe de la Auditoría, sobre el estudio de la Normas Presupuestarias. ADM-027-92
4. Dotación de equipo computacional a la Oficina de Recursos Humanos. ADM-92-032
5. Nota de la Dirección de Extensión, en relación con problemas presentados en los Centros Universitarios. ADM-92-033
6. Nota de la Dirección de Docencia, en relación con el uso de la partida de honorarios. ADM-92-034
7. Funcionamiento de compra de materiales didácticos. ADM-92-035
8. Nota del Sr. Auditor, sobre el uso del teléfono directo de esa Oficina. ADM-92-036



9. Acuerdo de Cooperación entre la Universidad Nur de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia y la UNED. ADM-92-041
10. Nota V.A.276-92, del Vicerrector Académico, referente a la Oficina de Extensión Abierta. ADM-92-042
11. Convenio entre la UNED y la Unidad Universitaria del Sur de Bogotá. ADM-92-045
12. Nota de la APROUNED, referente a su representación en las comisiones. ADM-92-048

VII. DICTAMENES COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

1. Papel que cumplen las tutorías en sistemas de educación a distancia. AC-92-014
2. Problemática expuesta por el Ing. Oscar Bonilla, sobre los programas de Extensión. AC-92-019
3. Informe del Lic. Beltrán Lara, sobre su participación en el IX Curso Iberoamericano de Educación a Distancia y de Adultos. AC-92-024
4. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el ILCE y la UNED. AC-92-032
5. Carta de Intenciones entre la UNED y la Universidad Mariscal SUCRE y dictamen de la Dirección de Planeamiento Administrativo. AC-92-034 y CU-231-92
6. Preocupación sobre la situación que se está dando con los convenios. AC-92-037
7. Macroprogramación del Diplomado en Administración de la Producción. AC-92-036
8. Coordinación entre las Direcciones de Docencia y Extensión. AC-92-038

VIII. DICTAMENES COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

1. Nota del Sr. Mario Molina, referente a la reforma del Art. 26 del Estatuto Orgánico. CJ-92-015



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

2. Nota del Sindicato UNE-UNED, en relación con el acuerdo tomado en sesión 984-92, Art. IV, inciso 3). CJ-92-017
3. Informe de la Auditoria, referente al Programa de Educación Diversificada a Distancia. CJ-92-019.
4. Recurso de Revocatoria con apelación subsidiaria al acuerdo tomado por el CONRE, en sesión 741-92, Art. XI, sobre el concurso realizado para el puesto de Analista Académico de PROCUR. CJ-92-020.

II. APROBACION DEL ACTA NO. 1006-92

Se aprueba el acta No. 1006-92, con algunas modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

En esta ocasión no se analiza.

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Solicitud de permiso de la M.Ed. Jesusita Alvarado

Se conoce nota de fecha 30 de setiembre del presente año, suscrita por la M.Ed. Jesusita Alvarado, en la cual solicita permiso para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y de la Comisión de Asuntos Académicos, del 5 al 14 de octubre del año en curso.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

En atención a la solicitud presentada por la M.Ed. Jesusita Alvarado, se acuerda conceder permiso a la M.Ed. Alvarado para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y de la Comisión de Asuntos Académicos, del 5 al 14 de octubre del año en curso, por motivo de viaje de trabajo. ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

2. Felicitación al Arq. Oscar Raúl Hernández

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Oscar Raúl participó en una bienal, en el cual se presentó el Edificio Paraninfo "Daniel Oduber" y el viernes pasado se le otorgó el primer lugar. Creo que es distinción para él y la Universidad. Se hace una propuesta para que se le exprese a nombre de este Consejo una felicitación por el mérito adquirido.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Considero que debe publicarse una pequeña felicitación de parte del Consejo Universitario.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se acuerda publicar en el periódico una felicitación al Arq. Oscar Raúl Hernández de parte del Consejo Universitario, por haber obtenido el primer lugar de la Bienal de Arquitectura con el Edificio Paraninfo Daniel Oduber Quirós de la UNED. ACUERDO FIRME

3. Aprobación de la moción presentada por el Sr. Luis Paulino Vargas

Se conoce la moción presentada por el Sr. Luis Paulino Vargas, analizada en sesión No. 1007-92 con las modificaciones hechas por algunos miembros del Consejo Universitario.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Considero conveniente que se publique.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se acuerda publicar en el Periódico La Nación, en un cuarto de página, el siguiente pronunciamiento del Consejo Universitario de la UNED, acerca de la reforma bancaria:

CONSIDERANDO:

1. Que el pueblo costarricense ha dado testimonio histórico de que aspira decididamente a formas de organización social en las que el desarrollo económico vaya de la mano con la justicia social.



CONSEJO UNIVERSITARIO

2. Que esa aspiración, concretada en instituciones y leyes diversas, ha permitido en nuestro país formas de convivencia relativamente democráticas y participativas, gracias a lo cual se han evitado los dolorosos traumas sociales vividos por muchos otros países hermanos de la América Latina.
3. Que a pesar de las limitaciones y defectos que seguramente ha tenido, la banca nacionalizada ha dado un aporte positivo a este proceso de construcción democrática, al posibilitar el acceso al crédito del pequeño productor y extender sus servicios a todas las regiones del país.
4. Que, no obstante la necesidad ineludible de cambio que impone la evolución de las condiciones sociales y económicas, nacionales e internacionales, ese cambio, sin embargo, debe responder a una discusión y reflexión serenas y amplias, que identifique los derroteros más acertados por los cuales encauzar el proceso.
5. Que, en ese contexto de cambio, las formas que adquiera a futuro el desarrollo de la sociedad costarricense, y su naturaleza más o menos justa y democrática, se verán afectadas en medida significativa, por las formas dentro de las cuales, a su vez, se encauce el desarrollo de la banca.
6. Que una función primordial de las universidades estatales, es fortalecer el pensamiento y las ideas conducentes a un proceso de transformación democrático de la sociedad costarricense.

Por tanto ACUERDA:

Hacer un llamado vehemente al Gobierno de la República, a la Asamblea Legislativa, a los partidos políticos, a los medios de comunicación masiva y, en general, a todos los sectores y fuerzas que constituyen la sociedad costarricense, para que se abra un debate verdaderamente serio, amplio y participativo sobre este tema. El objetivo de ello es estructurar soluciones que guíen el proceso de transformación del sistema financiero nacional en el que se fortalezca su papel en el logro de una sociedad más justa, democrática y desarrollada.

ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

8

4. Nota de la Licda. Adelita Sibaja

Se conoce nota OBE-92-395, suscrita por la Licda. Adelita Sibaja, Jefe a.i. Bienestar Estudiantil, en relación con la posible variación de aranceles de matrícula.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En esta nota nos informa que están listos para publicar los materiales que van en el "Sobre de Matrícula" para información de todos los estudiantes. Como en dicho sobre deben ir las tarifas, indica la necesidad de contar con una resolución al respecto de los aranceles.

Considero que se le podría contestar que no se le distribuya o publique el material y que en el transcurso de unos quince días se podrá tener una resolución.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce nota OBE-92-395, suscrita por la Licda. Adelita Sibaja, Jefe a.i. de la Oficina de Bienestar Estudiantil, en la que informa sobre la necesidad de que este Consejo defina los aranceles de matrícula para el próximo periodo académico, lo más pronto posible. Al respecto se acuerda informar a la Licda. Sibaja que en un plazo máximo de 15 días estará definido lo correspondiente a aranceles. ACUERDO FIRME

5. Solicitud presentada por el Sr. Luis Paulino Vargas, sobre ayuda a la familia del Sr. Rafael Cascante

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay una solicitud presentada por el Sr. Luis Paulino Vargas, para que el Consejo Universitario acuerde que se dé la asesoría legal pertinente a la familia del Sr. Rafael Cascante.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: No sé si existe algún tipo de posibilidad en el sentido de que la Universidad le brinde colaboración en general.

Me parece que una ayuda que la Universidad podría brindar es la asesoría para los trámites de la pensión. Al fallecer esta persona queda la esposa con sus hijos y hay una serie de trámites legales que la esposa tendrá que realizar, por lo menos que la Universidad ponga a disposición el abogado para que realice estos trámites.



CONSEJO UNIVERSITARIO

9

LIC. JOSE LUIS TORRES: Estoy enterado por medio de un compañero de la Editorial que decidieron aportar \$1.000 por mes a la familia durante tres meses mientras la situación de esa familia se acomoda un poco y mientras se hace efectivo el derecho que tiene para retirar la póliza de seguros del Magisterio Nacional.

Por otro lado considero que necesitará ayuda en cuanto al trámite de ASEUNED para retirar los ahorros establecidos. Creo que tal vez don Gastón podría colaborar en ese sentido de agilizar los trámites de los cobros correspondientes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Mi punto de vista, sería que lo más conveniente es que alguien está interesado que se le dé esa ayuda que se le diga a la familia que la pida.

El Consejo estaría tomando un acuerdo sin ninguna petición. No hay ningún informe sobre lo ocurrido y por qué, creo que se podría hacer ex-officio si ellos lo piden.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Lo veo como un apoyo moral de parte del Consejo Universitario en una situación que es bien difícil.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Por lo menos que don Gastón se comunique con la familia y le ofrezca sus servicios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Considero que no es el más apropiado el tomar un acuerdo, porque ni siquiera sabemos por qué pasó eso.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: A nosotros no nos corresponde saber por qué pasó. El hecho es que él murió y la esposa quedó con los hijos y ponerse a discutir por qué pasó. Me parece cruel. Sorprende la capacidad de la sociedad occidental para convertir a la víctima en victimario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero no sólo él ha muerto, han muerto otras personas, entonces cada vez que alguien muere se va a tomar acuerdos de que se pongan abogados para que se les brinde ayuda.

No me parece conveniente que un Consejo Universitario tome un acuerdo porque si lo que están es sugiriendo, yo con mucho gusto, pero si es como un acuerdo me parece raro.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: El espíritu del asunto es colaborar.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La sugerencia de don Luis Paulino va en el sentido de una ayuda monetario.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me parece que es totalmente consonante con lo que plantea don Luis Paulino. En ese sentido, se podría solicitar a la Administración que don Gastón se ponga en contacto con la familia y a su vez se informe al Consejo Universitario sobre los resultados de ese contacto.



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

6. Dictamen de la Comisión Ad-Hoc, en relación con nombramiento de Asistente del Consejo Universitario

Se conoce dictamen suscrito por los Sres. José Luis Torres y Luis Paulino Vargas, en relación con nombramiento de Asistente del Consejo Universitario.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Como la plaza es 1/2 tiempo tengo dudas si podríamos pagar un sobrecargo de jefe. El puesto de jefatura es de tiempo completo

LIC. JOSE LUIS TORRES: La Licda. Nuria Leitón, es Licenciada en Derecho. Don Luis Paulino y este servidor pensamos un poco elevar el salario, dado que es una labor muy delicada, sobre todo que es un profesional con mucha experiencia en nivel de cooperación internacional. Igual que en el caso de Asistente del Rector, tiene un porcentaje.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero así se estableció en la descripción de funciones, entonces la descripción de funciones debe reformarse. Otra posibilidad es que se le ponga un sobresueldo específico.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Se convocó a entrevista a las dos candidatas iniciales. En esa entrevista inicial estuvo la Comisión en pleno, se conversó con las dos candidatas y los de la Comisión estuvimos de acuerdo en que por diversas razones no llenaban las cualidades que nos parecían necesarias para un puesto de este tipo.

Entonces doña Marina Volio sugirió que conversáramos con la Licda. Nuria Leitón, que la conocía a nivel personal y que le parecía que podía desempeñarse en el puesto apropiadamente. Incluso había una segunda candidata conocida por don José Luis. Entonces las convocamos a ambas para entrevista, la persona que don José Luis sugirió no se presentó, pero la Licda. Nuria Leitón si se presentó.

En la entrevista con ella, doña Marina Volio ya no estaba, pero don José Luis y este servidor conversamos con ella. Nos entregó su curriculum, nos habló de su experiencia profesional, tuvimos oportunidad de intercambiar criterios sobre lo que significa el puesto de Asistente del Consejo Universitario. En general nos pareció una persona que reúne las mejores cualidades, por su preparación académica, por su experiencia a nivel internacional, ha estado relacionada y estudiado con la Comunidad Económica Europea. En este momento es delegada de ese grupo COIMBRA, entonces significa que tiene contacto directo con 30 universidades europeas.

A nivel personal nos quedó la mejor impresión por su facilidad de establecer la relación humana, la claridad intelectual con que



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

frente a los temas y problemas que nosotros le propusimos, la facilidad con que ella era capaz de generar ideas y propuestas propias.

Don José Luis y yo llegamos a la conclusión de que reúne las mejores cualidades para un puesto de ese tipo, con la importantísima ventaja de que tiene una experiencia importante en materia de cooperación internacional y tiene contactos materiales concretos a nivel internacional, que creo que eventualmente eso representa un capital que podría ser valioso para la UNED. Ya no sólo pensando en su función como Asistente del Consejo un poco más allá de eso, es un capital interesante que la UNED debería poder eventualmente aprovechar.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Ella está trabajando actualmente.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Sí, está trabajando con el grupo COIMBRA y es abogada.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Ella manifestó mucho interés en la parte como Asistente del Consejo Universitario, pero también mostró interés en la posibilidad de que la Universidad pudiera hacer un convenio con ella de contratarla como la persona que cubre la Oficina de Cooperación Internacional, porque la experiencia de ella en ese campo parece que es muy vasta y sobre todo en contacto con las universidades extranjeras. Ella nos decía que la Universidad podría beneficiarse mucho en ese sentido, dado que ella es el enlace entre la sede que hay en Bruselas y Costa Rica. Tal vez eventualmente podría existir la posibilidad de aumentar a una jornada mayor dado que el salario es insuficiente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La preocupación no son los requisitos de ella sino que habría que aclarar qué es lo que viene a hacer el Asistente del Consejo Universitario. Entonces cuál es la experiencia que se aplica a esta función, es una persona que tiene que ver con los acuerdos del Consejo Universitario, con ver que los acuerdos se ejecuten, que necesita un lugar que no está definido.

DR. OTTON SOLIS: Las funciones quedaron totalmente definidas hace algún tiempo.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Las funciones están totalmente definidas, lo que se está haciendo es aclarar aspectos de carácter operativo. Por ejemplo, a nivel laboral, qué status tiene esta persona. Me parece que por la responsabilidad del puesto mínimo tiene que tener un status de jefe o sea tener un sobresueldo como el que tiene un jefe y una flexibilidad horaria. Luego establecer que la persona va a trabajar con independencia de la Administración.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo no es parte de la Administra-



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

ción?

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Es una de las críticas que se han reiterado hasta el cansancio de que el Consejo Universitario se meta en la Administración.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Pero en tanto el Consejo Universitario es el órgano superior de gobierno de la Universidad, es por lo tanto el órgano superior.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso es lo que dice el Estatuto Orgánico, que es el órgano directivo superior, por lo tanto el órgano superior de la Administración en la Universidad.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: No es que sea administrativo, es parte de la Administración.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me parece que doña Marina Volio, con mucha intuición encontró una persona que reúne todas esas cualidades y que acepta. Me parece que ha sido una magnífica recomendación de parte de ella. Considero que es una oportunidad que el Consejo, por un asunto de formalismo, no debe desaprovechar.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Podemos eliminar el punto d). Insistimos en el asunto de control de acuerdos e inclusive fue iniciativa de ella decir que la UCR tiene toda esta información sistematizada y en el caso de que se le nombrara la primera tarea sería investigar en la UCR qué sistema siguen para ese proceso de control de acuerdos, porque en la UCR es algo muy dinámico, cosa que aquí no podemos hacerla porque el control de acuerdos se lleva en tarjetas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Aquí ya se están sistematizando.

DR. OTTON SOLIS: Discutamos de lo nuevo que hay que discutir, lo que va a hacer ya se definió.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El punto c) varía el acuerdo anterior, entonces considero que sería variar eso.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En qué varía?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Porque en el acuerdo no lo decía.

DR. OTTON SOLIS: El inciso c) trata de enfrentar el problema salarial.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Una posibilidad es que varíe el reglamento y luego se procede a hacer el nombramiento. La otra es que se le pague un porcentaje o sea que se le aplique el Art. 33. Una es cambio de la descripción de funciones, la otra posibilidad es ponerle un sobresueldo.



13

El último punto es el problema de que la persona tenga espacio donde trabajar. En este momento no hay donde ubicarla, entonces una persona se desmotiva si llega aquí y va a estar flotando por todo lado. Lo más que se puede hacer es enviarla a la Dirección de Docencia a ver si se puede encontrar un lugar, pero creo que ahí no es donde debería estar.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Insisto en que tal vez fue un error haber puesto los incisos c) y d). Creo que los dos aspectos medulares son: declarar desierto y luego se nombra a esta persona y una vez nombrada los demás son aspectos operativos se pueden resolver posteriormente.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Del todo no conozco a esta persona, sin embargo confío mucho en el criterio de doña Marina y la intuición de los compañeros José Luis y Luis Paulino.

Me parece que este puesto, dado que incluso que se presentaron personas y a la comisión no le pareció de todas maneras sería muy difícil encontrar a una persona debido a que es un puesto de 1/2 tiempo con un salario relativamente bajo, casi nadie está dispuesto a trabajar 1/2 tiempo a menos que sea una persona muy falta de calificación en el sentido de experiencia y títulos. Entonces da la impresión que esta persona tiene un curriculum de estudio y de experiencia muy completo y que si ella tiene la voluntad de trabajar 1/2 tiempo es una ganancia, no sabemos otras cosas de ella que para el cargo sería indispensables como el asunto de relaciones humanas.

Me parece conveniente que don Celedonio la conociera porque es una persona que va a trabajar directamente con él, no es una persona que tiene que estar ajena a la Presidencia del Consejo e inclusive la relación con los miembros con quien debe hacerlo más es con el Presidente. Creo que sería conveniente que don Celedonio la entrevistara y luego darnos su impresión de ella.

También me permito avalar lo que acaba de decir doña Jesusita. En términos generales que el Rector la conozca porque hasta cierto punto es un puesto de confianza.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece conveniente que el Consejo la conozca en pleno. También considero que sería conveniente que el Consejo Universitario decida que el concurso se declara desierto, se entrevista a esta persona y que el Consejo Universitario señale si este nombramiento es de confianza o no, de tal manera que quede fijo, si es a plazo indefinido o fijo. Puede ser que ella está aquí indefinidamente o puede ser que otro Consejo no le guste tanto y la cambie. Entonces creo que debe definirse si es un puesto normal o si hay un plazo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Es un puesto del Consejo no de los miembros del Consejo. Me parece que la podríamos invitar para la



CONSEJO UNIVERSITARIO

14

próxima sesión para que el Plenario la conozca. Es cierto que don Celedonio va a trabajar muy de la mano con esa persona pero igualmente el resto de los miembros del Consejo, entonces la situación es válida para ambos casos.

LICDA. NIDIA LOBO: Creo conveniente declarar desierto el concurso y agradecer a los demás concursantes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Recibido el informe presentado por los Sres. Lic. José Luis Torres y Lic. Luis Paulino Vargas, miembros de la Comisión Encargada de realizar las entrevistas a los concursantes para el puesto de Asistente Ejecutivo del Consejo Universitario, se acuerda declarar desierto el concurso.

Asimismo, se acuerda invitar a la Licda. Nuria Leitón a la próxima sesión del Consejo Universitario, con el objeto de que sea conocida por éste y se tome una resolución al respecto. ACUERDO FIRME

7. Visita del Lic. Alvaro Cedeno

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le agradecemos mucho la voluntad de cooperar con el Consejo Universitario en la investigación que se quiere realizar.

En la sesión anterior el Consejo Universitario decidió invitarlo para que nos pudiera exponer las ideas sobre la posible reforma en el área de producción Editorial y otras áreas. Me parece muy apropiado ya que estuvo en Consejo y fue uno de los gestores de la estructura actual que tiene la Universidad, entonces tiene una visión de lo que fue, de las razones por qué se hizo de esa manera y que podría reformarse.

LIC. ALVARO CEDENO: He venido reuniéndome con algunos miembros de este Consejo y conociendo el problema tal y como me lo han planteado. Posteriormente hice una propuesta en el sentido de cómo creía que debería enderezar un estudio para resolver sobre esa posible reforma administrativa de esas dos unidades.

Todos conocen la propuesta, es simple en el sentido de evaluar las opciones que hay de modificar estructuralmente la relación



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

entre esas dos unidades. Medido ese resultado en función de tres variables típicas son: primero son las actividades si se hacen más eficientes; segundo las decisiones, si en versión unificada o separada cómo se comparan entre sí, si son decisiones más fáciles de ejecutar, si son más amplias en cuanto a información y finalmente las relaciones, cuáles de las relaciones actuales que se modificarían con un cambio estructural benefician o no el proceso.

Estaríamos pensando en dos familias de objetivos. Una familia de objetivos que serían relacionados con la eficiencia y otra sería relacionados con las finalidades superiores de la UNED. Posiblemente hacer esto en una empresa editorial sea distinto que hacerlo en la UNED, hay aspectos académicos que están en juego, entonces sobre eso hay algunas consideraciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera hacer algunas observaciones sobre la problemática actual con respecto a la problemática inicial de la estructura que le dio en la Junta Universitaria.

Actualmente la Editorial ha crecido significativamente en el campo de la producción y se ha convertido en la Universidad en un medio indispensable del que el mismo financiamiento de la Universidad, por cuanto en forma directa o indirecta la Editorial en este momento está generando cerca de ₡170 millones de los más de ₡250 millones que genera la Universidad en 1992.

En la época de 1982-85 la Editorial llegó a generar unos ₡27 millones de colones en la venta de libros, dado que en ese tiempo los ingresos totales de la Universidad eran unos ₡41 millones incluyendo todas las ventas. Por lo tanto la Editorial se ha hecho importante para la Universidad, no solamente porque es el medio principal que nosotros tenemos para llevar a cabo la educación a distancia sino también en buena parte para financiar todos los gastos de operación para los cuales nosotros no recibimos financiamiento del Gobierno. El financiamiento del Gobierno es equivalente a la partida 0 en la Universidad, de ahí que un cambio tiene que tener como objetivo el hacerla más productiva. La Editorial tiene un problema, que el equipo se ha ido haciendo obsoleto, se le han cambiado algunas de las partes pero en este momento está en proceso un equipamiento nuevo que le dé más capacidad de producción. Por ejemplo, se está pensando de una rotativa que le permitiera tirar en un día en teoría lo que antes podía tirar en un mes, digo en teoría porque una máquina no va a poder hacer eso.

En todo caso desde su época se había pensado que la UNED creara una gran unidad de producción. Esa unidad de producción se llamaba "Centro Nacional de Producción" y traté de plasmarla hace dos años en la construcción de un edificio, en el cual estaría esa gran unidad y que comprendía fundamentalmente la unidad de Editorial junto con la unidad de Producción Académica, en la cual



CONSEJO UNIVERSITARIO

16

se incorporaba la Oficina de Unidades Didácticas y Audiovisuales en un sistema de trabajo en forma conjunta que permitiera eventualmente comercializar no solamente las unidades didácticas sino lo que tiene que ver con los programas audiovisuales que la Universidad produce.

Ha habido un cambio debido a la introducción de nueva tecnología, un cambio significativo en la producción de unidades didácticas que conduce a largo plazo a una duplicación, que anteriormente los materiales se recibían de los autores en forma manual y había que pasarlos a máquina, luego se enviaba a máquina ese material a la Editorial, pero este procedimiento se cambió. Ahora el autor entrega el material en un diskette, luego este diskette es puesto en las máquinas que tiene la Dirección de Producción Académica y convertido mediante el paquete Ventura, impreso en laser y convirtiéndose en un arte final en el cual le llega a la Editorial con muy pequeños cambios que tengan que hacerle, o sea que los diagramadores de la Editorial han ido perdiendo en parte la función que originalmente les tocaba y la Oficina de Unidades Didácticas la ha ido absorbiendo.

Independientemente de que eso sea correcto o no, lo importante es que los dos lados deben aprender el uno del otro si estuvieran unidos en una organización en la cual se pueda aprender de los diagramadores gráficos de la Editorial, los productores académicos, de tal manera que podría reducirse el trabajo de lo que es la Editorial a 0 en ese sentido y pueda concentrarse en lo que tiene que ver con diagramación de línea editorial. Ese puede ser uno de los efectos.

Desafortunadamente nosotros no hemos podido cambiar la situación de producción de los textos en el sentido de que siempre tenemos problema de que el autor cuesta mucho que entregue el material, que hay que hacerle muchos cambios y que el productor académico no trabaje en las condiciones ideales que sería que trabaje con un material hecho y trabajarían rápidamente. O sea que una de las labores más difíciles para el productor es perseguir autores. Ese es uno de los cambios en la parte de unidades didácticas que la ha acercado más a un trabajo editorial que lo que anteriormente era.

En el área de audiovisuales también se da una problemática, que es al menos se encuentran divididos: una mitad que es lo que tiene que ver con radio que está en la Editorial a donde tienen que transferirse para hacer los programas radiales sin que se hiciera lo que en su momento se planteó. Inicialmente cuando en la Universidad se decidió cuáles iban a ser los medios auxiliares o los medios de apoyo que se utilizan para ayudarle a los estudiantes, una de las cosas que se pensó fue en los cassette. Inclusive se inició el libro-cassette especialmente en matemática y fundamentalmente se comenzaron programas radiales como la producción de la Revolución Francesa que debían acompañar los



CONSEJO UNIVERSITARIO

17

textos. La idea básica era que el estudiante junto con material recibiera un paquete audiovisual, entonces tuviera sus cassette en donde tuviera conferencias o explicaciones sobre su curso.

Para ese efecto la misma Junta Universitaria había comprado 5.000 cassettes para que se hiciera eso y esos cassettes es lo que la Universidad ha estado usando en los últimos 10 años para grabar las reuniones de las diferentes unidades porque ese proyecto no se pudo materializar al iniciarse la Universidad. Eso conducía a una producción audiovisual que fue don Greville Rumbol el que en realidad es el responsable de los que nos la detuviera.

No recuerdo muy bien si fue la Junta Directiva quien la detuvo porque el primer estudio que realizó don Greville Rumbol mostró que a 1984 siguiendo la lógica de la producción audiovisual llegaría a costarle a la Universidad casi el 50% de su presupuesto. Por lo tanto la idea era que el audiocassette se utilizara comercializado como parte de un paquete, el cual ya no incluiría solo los textos sino que cada estudiante recibía el cassette por curso. Pero también había la intención originalmente de que se pudiera videocasetear los videos, de que algunos cursos el medio maestro pudiera ser el video o al menos que el estudiante tuviera acceso a un video.

En esos tiempos en Costa Rica casi nadie tenía video grabadora por lo tanto el proyecto no tenía muchas posibilidades de tener éxito debido fundamentalmente a que el estudiante no podía comprarlo. Entonces lo único que se hizo fue duplicar los videos y colocar una copia del video en cada uno de los Centros y proveer a los Centros de video grabadoras. En Inglaterra, Israel y Alemania eso no se usa, los videos se hacen pero el estudiante los compra, es parte del paquete instructivo. Esto haría que el estudiante pudiera estudiar solo, porque tiene un video, material impreso y un audio. Esos siguen siendo los ideales de la Universidad y debería algún día llegar a eso, más ahora que las video grabadoras están siendo cada vez más baratas y podría llegar a ser accesibles a una gran cantidad de los estudiantes con la posibilidad de que en su momento la UNED pueda alquilar video grabadoras a los estudiantes. De llegar a eso entonces la producción de videos podría llegar a ser rentable, entonces ser parte de una producción editorial que al menos en buena parte se paga.

Finalmente se introduce un nuevo elemento que es una tendencia a tratar de comercializar más los productos de la UNED. Actualmente solo a aquellas personas que no son parte de la Universidad, en 1992 se espera vender \$52 millones en textos. Quiénes son esas personas? Son los alumnos de las otras universidades que están utilizando los textos y fundamentalmente de las universidades privadas que están comprándole a la UNED el material para hacer su educación.



CONSEJO UNIVERSITARIO

18

Entonces ahí se ha planteado que también existía un sistema de distribución de materiales. Ese sistema también fue creado en esa época y se ha concentrado ante todo en la distribución de los materiales a los alumnos. Debido a problemas concretos la distribución de los materiales se inició en los Centros, luego se pasó a que las librerías lo distribuyeran. En 1990 se cambió el sistema, se le da al estudiante un paquete completo y los materiales se le entrega a los estudiantes en los Centros Universitarios con una ganancia para la Universidad de un 30%, en el sentido de que el librero no se gana eso, por lo tanto a no dárselo a los libreros financia dos cosas. Por un lado financia todo el proceso de matrícula y la subvención de la UNED al paquete instructivo que le sale con todo y matrícula a los estudiantes \$2.700. Sin embargo se hace cada vez más necesario la idea de que haya una unidad de mercadeo que funcione en la Editorial o independientemente de la función que tiene de distribución de materiales, es una pregunta que se tiene que hacer. Estará la Editorial en capacidad de hacer eso? Será conveniente que esa también sea la unidad de mercadeo? Hay razones importantes para pensar que el que produce también quiere que se venda y que se vaya es otro elemento a considerar en posibles reformas.

Una de las problemáticas que tenemos es que aquí se crearon muchos jefes y pocos indios. Entonces tenemos unidades en las cuales hay dos o tres jefes y un director y la función de cada uno a veces se mezclan al punto de que no queda suficientemente claro qué realmente le toca a cada uno excepto una función burocrática. La idea es buscar si es conveniente o no. Lo único que puedo decir es que inicialmente no se consideró conveniente que estuviera la Dirección de Producción Académica y Editorial juntas por una razón muy sencilla y clara, el tipo de producción que hace nada tiene que ver el uno con el otro, una es una producción intelectual pausada y la otra es una producción fabril o mecánica que debe realizarse en la cual tiene un sistema y un ambiente de trabajo muy distinto. Si a los intelectuales los pone a trabajar en un sistema como el de la Coca Cola, creo que no van a hacer nada. Inclusive puede causar daño a los otros que trabajan con ese sistema, eso es un problema que hay que pensar porque eso hizo que la Editorial de la UNED fue la más productiva en Costa Rica y sigue siendolo. Entonces que ningún cambio pueda llegar por economizar a producir un problema en ese sentido, que fue lo que don Carlos Arce siempre insistió.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Lo que pasa es que en la Editorial también se llegaron a profesionalizar algunas funciones y entonces ahora tenemos gente que trabaja en diagramación que estudió publicidad. Entonces ya no es el diagramador empírico sino que ahora es un profesional que quiere incorporarse en un trabajo productor. Este tipo de situaciones se están dando. En todo caso don Celedonio ha hecho una buena exposición en cuanto.

En una oportunidad hablé con don Alvaro y comprendí que él haría



CONSEJO UNIVERSITARIO

19

entrevistas como parte de su metodología. En esa oportunidad el podrá conocer a estas personas. Quisiera decirle a don Alvaro que un asunto que me preocupa, en este momento es un poco las contradicciones que se están dando internamente, ya no sólo a nivel de trabajo en sí sino hasta de normativa. Tenemos por ejemplo un Reglamento de Autor que es obsoleto, porque dice que el autor entregará cierta cantidad de copias a espacio doble y eso por avances tecnológicos no es así.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Eso lo variamos en los nuevos contratos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Hay un Reglamento, que no sé si está arreglado, dice que la Dirección de Producción sería responsable de la diagramación o al revés. El problema de fondo es un poco la duplicidad que se pueda dar entre la misma normativa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que lo que dice doña Jesusita es muy importante porque inclusive este es un cambio que se ha dado con respecto a la forma de producción que se utilizaba anteriormente, que yo lo caractericé como el alquiler cerebros, la política que se siguió en ese momento, porque la Universidad desde que comenzó no permitía que su propio personal escribiera los materiales didácticos. Este es un ataque viejo que he hecho a la Universidad y el Consejo Universitario autorizó que los funcionarios puedan escribir las unidades didácticas, inclusive le dio como primera función a los encargados de cátedra. Pero sabiendo que uno puede ser un catedrático y encargado de cátedra, eso no significa que va a escribir el mejor material, tiene opciones de escoger dentro de su personal, pero esto inclusive nos podría llevar en su momento que hagamos lo que hizo la UNED de España, que actualmente no es verdaderamente lo que estamos haciendo. La UNED de España escoge los mejores profesores que hay, no tiene ningún problema porque ahí además de pagar un salario razonable y equivalente con las demás universidades, todo profesor tiene derechos de autor, que en la UNED no tienen.

Los derechos de autor hacen que un profesor de la Universidad de Madrid sabe que tiene garantizado que puede publicarse ese libro en la UNED de España y además de que lo puede publicar el va a devenir ventajas adicionales. En Costa Rica todavía esta situación no se da, pero me parece que eventualmente debería ser un estímulo para que alguna persona sepa que puede publicar un libro, porque en la Universidad de Costa Rica es muy difícil publicar un libro, en la UNED si se es un buen profesional puede publicar un libro y no se tiene que depender del texto de otro, además se puede ganar algún dinero y eso puede atraer mejores profesionales. No se está dando, pero espero que algún día eso sea un sentido, porque a quién se beneficia, es al estudiante. Porque si una persona se siente motivada de venirse a la UNED y es una de las más capaces se va a tener a obtener el mejor producto para el estudiante.



20

Por otro lado si no tiene tanta motivación el material siempre va a costar hacerlo, y esa es una de las ideas para eliminar la persecución de autores. Se sabe lo difícil que es escribirle a la UNED cuando se está en otros tipos de trabajo y se está haciendo casi en forma humanitaria. Don Alvaro fue uno de nuestros autores y se escribe en forma humanitaria, porque en ese momento se pagaban ₡20 por unidad. Un señor de apellido Fournier Orille nos mandó una nota indicando cuánto le había costado el transporte, el papel, la tinta, etc., y mostraba cuál era el déficit en la producción que él había tenido.

Esta es una de las razones de todo este problema que, introduciendo esos cambios que harán eventualmente tienen implicación. Por otro lado, el problema principal es que por más que crezcan los ingresos de la Universidad no debemos olvidar que esto no es una fábrica, el objetivo de la Universidad no es simplemente hacer colonos es hacer academia, y que por lo tanto una de las mejores formas de lograr realmente los cambios en un proceso limitado económicamente es encontrar estructuras administrativas que permitan hacerlo mejor a más bajo costo. Me refiero a una limitación económica entre comillas, porque nunca ha estado mejor la Educación Superior, que es el Convenio de Financiamiento de la Educación Superior, que no establece crecimiento para las universidades. Ustedes vivieron una época en que todavía algún tipo de crecimiento se permitía, pero ahora lo que se mantiene es la posibilidad de mantenerse al menos con la inflación.

En este sentido el Consejo Universitario ha estado pensando como hay algún nombramiento que hacer, la conveniencia realmente de encontrar una forma de organizar esto, si es posible y si es conveniente. Conociendo la experiencia de don Alvaro y la prudencia en este tipo de decisiones, que, de igual manera pueden conducir a algo mejor como también pueden conducir a que se desarme una editorial, hemos pensado que don Alvaro es una de las personas que mejor puede recomendar al respecto. Le digo esto porque las otras universidades no tienen menos personal que nosotros en las editoriales. La UCR tiene más personal en su Editorial y también la UNA tiene más personal que nuestra Editorial.

DR. OTTON SOLIS: Pregunta si es proporcionalmente o absolutamente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es absolutamente.

DR. OTTON SOLIS: Pero nuestra Editorial es más grande que la de la UCR.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Produce más pero no tiene tanto personal. No hay ninguna comparación, lo que tenemos en la imprenta son 40 personas. En la editorial no hay ni 50 personas. En términos de



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

personal es pequeña y en términos de producción está produciendo cerca de 20 millones de volúmenes por año. Lo que se manda a sacar afuera no es mucho. Por ejemplo este semestre se mandó a sacar afuera 50 ejemplares en reproducción de tirajes viejos, que era equivalente a 70 ejemplares. Muchas universidades hacen eso, la editorial la reservan fundamentalmente para la parte editorial como tal y la parte de imprenta la mandan afuera.

No podemos decir tampoco que sea excesivamente cara la UNED el que tenga eso, pero sí hay que estar de acuerdo que la empresa privada en ese sentido, no más eficiente, porque lo único que hace es que trabaja con salarios más bajos. No es realmente que produzca más de la que produce nuestra Editorial, sino que las personas ganan menos.

Don Ronald García cuando estaba como Vicerrector muchas veces me mencionó la idea de que la Editorial fuera una empresa. Pero debido a derechos laborales ya adquiridos, eso no fue posible en ese momento, ni es tan factible si se convierte en una empresa privada, de la cual la UNED es la dueña. Saldría caro inicialmente porque habría que pagarle a todos los empleados sus prestaciones.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: He mantenido varias conversaciones con don Alvaro, hemos hablado ampliamente de este asunto. Me parece que es totalmente coincidente lo que yo le exponía precisamente con el planteamiento que ha hecho don Celedonio. Inclusive, en esa oportunidad, me permití plantear más o menos cinco opciones o interrogantes; si vale la pena continuar con la estructura administrativa actual o si sería conveniente hacer unas pequeñas modificaciones. Se comentó también que desde hace mucho tiempo se había pensado que en el edificio multimedia iba a estar en conjunto la producción intelectual y la producción de libros e inclusive la parte de audiovisuales.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Ya están diseñados los planos, el problema es su eventual financiamiento.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Pero no hay duda de que los resultados de un estudio como éste podría ratificar este asunto en ese sentido.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: La intención no es necesariamente fundar o no, sino el demostrar qué es lo más conveniente. Con entera libertad de ver qué es lo que está haciendo cada uno. Me parece que esta idea de entrevistas y de análisis de cómo se está haciendo la labor. Hay una persona que también realizó un estudio sobre la Editorial, es don Elmer Acevedo, y es una persona con quien podría hablar el Vicerrector Ejecutivo ha estado cooperando con eso, para ver cuáles pueden ser las medidas de una unificación o no, porque el Centro Nacional de Producción no producía necesariamente una unidad administrativa sino nada más una unidad



CONSEJO UNIVERSITARIO

22

física.

Creo que hemos ido un poco más allá, al pensar que pudiera darse una unidad administrativa, pero pudiera ser que no sea conveniente porque, la dificultad de encontrar un jefe que tenga la visión de tres cosas tan distintas, como es la producción material, producción intelectual y producción de video y de radio, que son distintas.

Cualquier facilidad de información, material, etc., que requiera, lo tendría a la disposición en la medida de posibilidades. Le daríamos toda la asistencia. Posteriormente me interesaría hablar con don Alvaro sobre la parte económica.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGU: Resumiendo, lo que a nosotros nos interesa es que conservando todas las finalidades es que académicas, también que seamos un órgano de producción y de ventas eficiente, y pueda competir hacia afuera.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Doña María Eugenia junto con don Francisco Alvarez en su momento nos hicieron un análisis de la Editorial. Sugeriría la posibilidad de que los pueda entrevistar o intercambiar ideas.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: El interés es institucional, yo podría continuar siendo el enlace directamente con don Alvaro, pero obviamente la visión que tiene don Celedonio y su experiencia a lo largo de 10 años, habiendo sido Director de Producción Académica es invaluable.

LIC. ALVARO CEDENO: Es importante tener un contacto que no fuera el nivel superior, que siempre tiene muchas ocupaciones, porque es necesario conseguir una entrevista o que me facilitaran un documento.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me permitiría proponer en ese caso a don Oscar Raúl Hernández, Director de Planeamiento Administrativo, es donde tendría el enlace de un trabajo de estos. De hecho nosotros invitamos a don Oscar Raúl a la entrevista con don Alvaro Cedeno.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que el CISED debería ser el que le da todo el apoyo, porque es la unidad que tenemos de investigación para el desarrollo de la Educación a Distancia y tiene que ver con una información de matrícula, materiales, etc.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Es más de análisis administrativo el trabajo que él plantea.

LIC. ALVARO CEDENO: Creo que más bien es como un contacto para efectos logístico.



CONSEJO UNIVERSITARIO

23

Si les parece don Oscar Raúf puede ser el contacto lo cual no excluye todos los otros contactos que me han recomendado.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El CIDED puede apoyar a don Alvaro en darle información de estadística. Pero creo que hay un ámbito dentro del trabajo que don Alvaro desarrolla, de análisis administrativo, que por lo menos en lo que es el trabajo que hemos venido desarrollando hasta ahora lo hemos considerado ajeno al quehacer propio del CIDED. Si don Alvaro requiere información estadística sobre matriculas, con mucho gusto nosotros colaboramos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En el caso de la Oficina de Control de Calidad hemos estado en contacto con lo que es la validación de materiales internos, inclusive a raíz de un replanteamiento que ha hecho la oficina sobre su quehacer, hemos estado trabajando en lo que deben ser los criterios de calidad. Creo que eso guarda relación con el asunto, porque se está cuestionado si los elementos técnicos gráficos son realmente elementos didácticos o son aparte totalmente. En ese sentido tenemos alguna literatura.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estaremos muy a la expectativa de las recomendaciones que don Alvaro nos pueda hacer al respecto.

* * *

Se agradece la visita al Lic. Alvaro Cedeño y se retira de la Sala de Sesiones.

* * *

LICDA. NIDIA LOBO: Para hacer la contratación de don Alvaro Cedeño habría que seguir algunos procesos administrativos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Comisión que se había nombrado, debe hacer llegar la propuesta.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Se encargó a doña Jesusita solamente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Puede hacer un reporte por escrito, para que aquí se decida los términos del contrato.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso depende del monto. A don Alvaro lo ponemos como honorarios y tiene que haber una parte donde dice que él va a realizar la siguiente investigación que tiene los siguientes motivos a, b, c), que él va a realizar y por ese monto se compromete a cumplir ese compromiso y entregarlo a una fecha determinada. No se tiene que hacer licitación privada.

* * *

Se decide de que la M.Ed. Jesusita Alvarado presente a este



Consejo una propuesta concreta sobre este asunto.

CONSEJO UNIVERSITARIO

* * *

8. Informe del señor Rector referente a las partidas 0 y 6.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Dado que ha habido una discusión salarial dentro de la Universidad que se sigue dando, quisiera darles una breve información. Primero las cosas deben hacerse con conocimiento de como era exactamente el presupuesto.

Hay mucha discusión a nivel salarial de que lo discutamos con base en planilla, aún con base en planilla no da ni siquiera para lo que se ofrece. Sin embargo con base, en el presupuesto la situación no es muy agradable y es mi obligación que conozcan los datos al día que están presupuestados y modificados por este mismo Consejo ante la Contraloría General de la República. Para efectos de que quede bien claro y hayan menos cuestionamiento, les doy un dato del presupuesto ordinario en las partidas 0 y 6, y con el objeto de que no se pueda decir que eso realmente no son gastos salariales, de la partida 6 he eliminado comisiones a agentes vendedores, porque se puede decir que esto viene de ventas y realmente no son gastos salariales. También he eliminado la parte de derechos de autor que corresponde a ventas, dejando únicamente los derechos de autor que corresponden a unidades didácticas, que es la única partida que puede cuestionarse que no son salarios, porque todas las demás son salarios en forma directa o indirecta, y por lo tanto incluye sueldos para cargos fijos, servicios especiales, dietas, honorarios, asignación profesional, reconocimiento de años, aumentos anuales, carrera administrativa, carrera profesional, tiempo extra, sobresueldos, suplencias, sueldo adicional y otros. Esto va en la partida 0

En la partida 6, elimine aquellas que no tienen que ver directamente con los gastos salariales, quedando sólo honorarios porque son fundamentalmente aquellos que utilizamos para pagar tutores. En la parte de transferencias al Gobierno de la partida 6, para que se vea debidamente reflejado, he dejado sólo prestaciones legales, otras ayudas, ayudas especiales a funcionarios, pólizas de vida, cuotas de afiliación, aporte patronal fondo de asociación solidaria, Caja Costarricense Seguro Social, Banco Obrero, Junta de Pensiones e Instituciones Culturales. Se ha eliminado de ahí lo que es organismos internacionales, por ser un porcentaje referente a gastos de operación.

Eliminadas esas cosas y dejando lo que fundamentalmente se refleja en una parte del presupuesto original, que fue aprobado por este Consejo por la Contraloría daba un total en la partida 0 de ₡720.663.140. En la partida 6 da un total de ₡176.087.936, para un total conjunto en la parte laboral de ₡896.751.076.



CONSEJO UNIVERSITARIO

25

Quiero recordarles que al aprobar este presupuesto original, queda ese total, no se incluía medio mes de salarios. En las modificaciones externa 1, 2 y 3 y luego en las modificaciones 4, 5 y 6 se hace un raspado de olla de aquellas cosas que no se han gastado, dando hasta el 30 de setiembre y lo que se ha incluido adicionalmente a esas partidas, dejando como tal con modificaciones de la de 1 al 6 el siguiente monto: en la partida 0 sería $\$725,080.50$, porque se argumenta que se quita a la partida 0 para financiar otras cosas.

La partida 0 al 30 de setiembre con lo que se le ha quitado y con lo que se le ha metido es de $\$725,080.250$. La partida 6 al 30 de setiembre queda con $\$173,211.194$, para un total de $\$898,291.444$.

Como pueden ver los supuestos raspados de olla que financian cosas, como salarios de los trabajadores, más bien se incrementa en $\$2,000,000$ después de los raspados. Esos incrementos se deben a que hay algunas partidas que se quitan, como el reconocimiento de años. Pero se ha metido más en derechos de autor, en honorarios y se ha metido medio mes más de salarios. El cálculo de los 12 meses tiene una ventaja sobre el cálculo de los 11.5 meses.

DR. OTTON SOLIS: Pregunta si se ha hecho los ajustes por plazas no nombradas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí se han hecho los ajustes de las plazas no nombradas.

Debo aclarar que no es posible liquidar el presupuesto antes de tiempo. Entonces queda un último raspado que la Universidad puede hacer, pero solamente lo puede hacer en la liquidación que va del 1 de octubre al 30 de diciembre. Ese no se puede hacer porque legalmente no lo permite la Contraloría, lo que permite es que se le envíen modificaciones fundamentadas en los ahorros que se generan hasta una fecha límite, que es el 30 de setiembre. Eso puede significar un ahorro de más o menos $\$21$ millones, pero que en todo caso no puede materializarse en ninguna negociación o modificación. Eso uno lo puede tomar en cuenta cuando está haciendo una negociación, con el objeto de saber qué tipo de flujo de caja va a tener el año entrante, a qué cosas puede uno comprometerse y cómo las va a cumplir. Es lo que le puede sobrar para hacerle frente a las cosas, pero que no se puede comprometer con eso, porque no hay forma legal en que lo pueda utilizar.

Con base en la propuesta salarial les había hecho también cómo quedaría éste, con base esa propuesta salarial. Entonces con un 5.5% de aumento a esa planilla en el presente año quedaría la partida 0 legalmente en $\$761,334,000$ y la partida 6 en $\$181,871,000$, para un total de $\$943,206,000$. Ahora bien, he pedido que me hagan el cálculo del crecimiento vegetativo, que se aplicaría a partir de enero en forma automática $\$943,206,000$ y



CONSEJO UNIVERSITARIO

26

estudiado por la Oficina de Presupuesto y Finanzas. El impacto de la anualidad sobre todo el paquete, incluyendo tiempo extra y suplencias, sería 44.410.523, para un total de ₡987.616.523, sin hablar de un aumento para el año entrante.

Del Estado recibimos ₡3.992 millones, y le corresponde a la UNED quitar la deducción del 5 por mil que se le paga al Banco Central y la parte que le corresponde a OPES es ₡799.999.952. Aunque nosotros tengamos partidas atrasadas de otros años, estas son ocasionales, no se mantienen en forma permanente. Además, al aumentarse el FEES con un 4%, que por el momento es sólo una promesa. El Gobierno nos ofrece no dar ese 4%, sino transferirnos la mitad la pagarnos el resto el año entrante.

Nosotros recibimos un total de ₡28.571.426, entonces para 1992, aunque no todo esperable, nos daría un total de ₡28.571.378. Asumiendo que el año entrante, en el 1993, nosotros recibimos un 10% adicional y como está determinado que es el 10% sobre el FEES final de 1992, entonces el FEES con las deducciones finales más un 10% daría un total de ₡911.428.516.

Ustedes pueden ver que sin siquiera considerar un aumento salarial para el año entrante, ya tenemos gastado con el 5.5% ₡943 millones y a enero estos se convierten en ₡987 millones, o sea que incluyendo un posible 10% para el año entrante, a enero tenemos un déficit de ₡28 millones. Inclusive si la Contraloría exige que sólo podemos trabajar con base en lo que está en la Asamblea Legislativa, no vamos ni siquiera poder trabajar, porque la Contraloría requiere que los salarios estén financiados.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Pregunta si el aumento del primer semestre fue de 10% o de 9%.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Fue de 9%, pero equivalía a 10% porque se hizo de la base ya calificada y no de la base que correspondía.

Ahora bien, tenemos en también otros asuntos que se estén discutiendo: uno es Dedicación Exclusiva. Entonces un 30% de los salarios bases con las implicaciones que eso tiene; eso cuesta mínimo ₡20 millones y máximo ₡40 millones, pero se podría decir que son ₡30 millones.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Diría que está alrededor de ₡16 millones y se podría aumentar a ₡20 millones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Mi propuesta es que se autorice en una forma limitada, para irlo ofreciendo conforme se tengan los recursos.

Además, está el Manual de Puestos, en el que la recalificación de éste significaba más o menos ₡2,5 millones por mes, para un total de ₡30 millones.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Finalmente, se está hablando de una reforma al Estatuto de Personal, especialmente lo que tiene que ver con la Carrera Administrativa y fundamentalmente la Carrera Profesional, mediante la cual la mayoría de los funcionarios pasarían a 3 y 4. Como hay un brinco de 3 y 4, de 30% a 45%, y estando la mayoría de la gente de 2, eso como mínimo nos significaría $\$40$ millones adicionales.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Recuerde que habíamos pedido a la Oficina de Recursos Humanos que nos hiciera una simulación, para ver cuáles son los costos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No se puede pedir a la Oficina de Recursos Humanos, sino a la Oficina de Presupuesto, dado que es la que tiene que ver con esto.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: La idea era tomar por ejemplo 20 personas y ver, a la hora de aplicarse eso, en qué condición quedarían, y a raíz de eso se pueden detectar las condiciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si se quita el requisito de años de experiencia en educación a distancia para estar en cualquiera de las escalas, automáticamente todo el mundo se mueve una escala. Si añadimos eso estamos hablando de más de $\$1.100$ millones, que significaría que nosotros tenemos que cerrar la Universidad o pagar a la gente, pero no tenemos con qué trabajar.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me parece que en la cifra que informa don Celedonio del 5.5%, que suman $\$943.206.000$, me da la impresión en ese dato está aplicado el 5.5% sobre una base anual, cuando en realidad tiene que aplicarse sobre una base semestral.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Está calculado para efectos de lo que nos deja a nosotros en enero, porque no se pueden dar aumentos, que en forma posterior se le tenga que decir a la gente que tiene que devolverlos. Tiene que pagar aumentos que va a poder pagar por el resto de su vida, por lo tanto tiene que saber qué le cuesta a doce meses. Tiene razón don Luis Paulino, ese es el costo total a doce meses, que es el que rige oficialmente a partir de enero, que es lo que se recalifica con el aumento vegetativo.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Habría que decir que para el 92 esa cifra no es $\$943$ millones, sino más o menos $\$920$ millones. Simplemente por el hecho de que 5.5% rige un semestre, no todo el año.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay que recordar que lo que estamos recibiendo adicional son $\$28$ millones. Entonces en realidad con respecto a lo que recibimos lo que sobre son aproximadamente $\$7$ millones, con el 5.5%.

LIC. JOSE LUIS TORRES: De dónde tomararon los funcionarios el

CONSEJO UNIVERSITARIO

28

7.5% para negociar?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ellos se fundamentan en que hay que quitarle fundamentalmente todo lo demás a la partida 0.

DR. OTTON SOLIS: Los trabajadores tiene su punto, si el Gobierno mismo está prediciendo inflaciones del 10% y a la vez del 5.5%, es un problema universitario que tenemos que conversar todos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Por eso yo les he dicho que uno tiene legítimo derecho de pedir aquellas cosas que una institución, como todos somos funcionarios del Estado, de pedir igualdad de trato. Entonces si nosotros no les estamos dando igualdad de trato, pidiendo que con plata o sin plata están justificados, que más bien es superioridad de trato, porque lo que hace es que la UNED y la UCR sean una élite con respecto a la UNA y al Tecnológico en los aumentos, ya que la UNA sólo dio el 3.5% y el Tecnológico 4%. Nosotros nos ponemos a la vanguardia con el máximo.

El argumento de ellos es con base en una planilla liquidada parcial y sacar el siguiente dato: nosotros recibimos \$28.571.426, y utilizando la planilla gastada a agosto del presente año, con base en datos extraoficiales que no les cuestioné, ellos determinar que con base en eso, si lo distribuyéramos entre todos los trabajadores en la misma forma en que está distribuido, alcanza para pagar a todos 7.5%. Pero ese monto añadido al resto de la planilla gastado y añadiéndole los \$44.410.000, que es fundamentalmente el crecimiento vegetativo y quitándole el raspado de ese crecimiento vegetativo, da \$30 millones como mínimo y no los \$44 millones, que haría que queden para el año entrante, con los mismos datos que me dieron, esta partida a doce meses ya se convierte en \$56 millones mínimo, que haría que sumando la planilla, se pueda hacer lo siguiente: solamente quedan sobrando esto, más la planilla, más las cargas sociales, quitándose a los \$911 millones del año entrante en forma no verificada, sobrarían \$30 millones el año entrante. Quedaría para un aumento no superior al 4.3%.

Les dije en la última reunión que si querían el 7.5%, se les daba, pero que firmen un convenio de que reciben el 7.5% a partir de ahora y a partir de enero un 4.3%, pero así quién es el que sale peor, los trabajadores. Le sale mejor negociar el 5.5% ahora y analizar la situación el año entrante. Entonces la lógica que están siguiendo no tiene ningún sentido, en primer lugar para los trabajadores, y en segundo lugar para la Universidad.

Estos datos me los confeccionaron la Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas y el Jefe de la Sección de Control de Presupuesto, y estos son los datos exactos como son desde el punto de vista presupuestario. Reconozco que hay diferencia desde el



CONSEJO UNIVERSITARIO

29

punto de vista de planilla gasta, pero aún desde el punto de planilla gastada, que no incluye todos los rubros, tampoco da.

En 1986 la Universidad tenía ₡170 millones del FEES y gastó más o menos ₡200 millones. Pero además de esos ₡170 millones, tenía una deuda de ₡42 millones y un acuerdo del Consejo Universitario que decía que los salarios tenían que equipararse con las demás universidades. Don Ottón nos acompañó en esa ocasión, cuando discutimos eso, y ahí sacamos los otros ₡27 millones que costó ese ajuste en el caso de la UNED, porque yo fue el que lo promoví. Se dio un total de ₡69 millones que tenía de déficit la UNED. O sea, la UNED tenía un 40% de déficit con respecto a lo que recibía del FEES. Esto desapareció, no tenemos ninguna deuda. Pero desafortunadamente esto no lo absorbió el desarrollo de la UNED, sino que lo absorvieron los salarios, porque si no hubiera que utilizarse eso para salarios, sino para desarrollo, esta universidad sería otra, porque ₡27 millones ya casi se han convertido en ₡300 millones, que tendríamos financiados por el Estado, los gastos de operación y entonces los ingresos propios de la UNED serían para que quisiéramos.

DR. OTTON SOLIS: Pregunta como se va a salir este año.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que vamos a salir con un déficit de cerca de ₡10 millones. Desde el 88 hasta el 91 quedamos equiparados, o sea que el FEES y los gastos salariales fueron igual.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Entonces eso quiere decir que los gastos salariales exceden del monto del FEES.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí, y al liquidarse el 85, 86, 87 y 88, son más bajos que lo que le ingresa; 89, 90 y 91 se equiparan y creo que hay un déficit de aproximadamente ₡1 millón en el 91. En el 92 comenzaríamos a abrir la brecha.

DR. OTTON SOLIS: Obviamente el problema del porcentaje de incremento salarial es un problema relativamente pequeño. Por lo que veo, aunque incrementáramos el 0% en los salarios, habría problema. O sea, que son otras variables las que han hecho sensible este problema. Creo que debemos hacer un análisis de nuestra estructura presupuestaria para ver qué es lo que pasa. Sirve como justificación para lo que don Celedonio busca ahora, que es lo salarial, pero noté que a pesar de que no hubiese aumento salarial, tenemos un gran problema.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Podría escalarse si no lo controlamos y volvemos otra vez al 85, que hubo un déficit de casi 20%. Pienso que realmente es preocupante a qué se debe esta motivación de tratar de pedir más. En parte la repetición de los fenómenos producen costumbre en las personas, y ellos esperan lo mismo. En 1989 la inflación bajó a 10%, entonces cómo seguimos dando aumentos salariales grandes en el mismo 89, porque en primer habían



30

algunos ahorros, y en segundo lugar se plantea la reforma de los salarios base a los profesionales, en todas las Universidades, con base en el convenio, y eso hace que aunque el aumento salarial sea bajo, el salario final va a ser muy alto para los profesionales, donde pasa de ¢29.000 a ¢44.000 el salario base. En el 90 tenemos una escalada en la inflación y por lo tanto una escalada salarial. Ahora viene 1992 con una inflación que cae y 1993 posiblemente también. Por lo tanto también tiene que venir una caída gradual de los aumentos, para que vaya en el mismo ritmo. Los trabajadores esperan otro 10%, como si estuviéramos en la misma situación financiera.

Puede ser que la situación financiera del país sea la misma, desde el punto de vista de los teóricos y expertos en eso, pero la verdad es que desde el punto de vista de transferencias a las Universidades, esto es verdaderamente lo que nos ocurre a nosotros y tenemos que ajustarnos a la realidad, queramos o no, los aumentos tiene que venir en descenso.

En la parte de ingresos propios, el asunto desafortunado es que los salarios van creciendo más o menos conforme la inflación, y en la parte de gastos de operación el incremento de los bienes que la Universidad tiene que disponer no van conforme el índice de precios al consumidor. Eso ya no es parte de la canasta básica y entonces va a un ritmo increíble. Entonces mantener el ritmo de crecimiento de los ingresos propios al ritmo de crecimiento esos bienes, tendría que ser ésta una empresa privada.

8. Nota del Sr. Lester Osorno

Se conoce nota del 25 de setiembre de 1992, suscrita por el Sr. Lester Osorno, en la que indica que este Consejo no ha dado respuesta a la nota enviada por algunos funcionarios, pronunciándose en contra del acuerdo de negociación salarial tomado el 13 de noviembre de 1991.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Habíamos acordado que don Celedonio iba contestar esa carta de los funcionarios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo me reuní con ellos. Le voy a mandar una nota.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Pero ya había un acuerdo en ese sentido. Pienso que lo que hay que hacer es informarle al Sr. Lester lo que este Consejo acordó.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:



13332

Pasa folio 13360

CONSEJO UNIVERSITARIO

31

ARTICULO IV, inciso 9)

Se conoce nota del 25 de setiembre de 1992, suscrita por el Sr. Lester Osorno, en relación con el recurso contra el acuerdo de negociación salarial celebrada el 13 de noviembre de 1992, presentado por algunos funcionarios. Al respecto se acuerda informar al Sr. Osorno que en sesión 961-91, Art. IV, inciso 1-a), el Consejo Universitario tomó el siguiente acuerdo:

"Conocida la nota del 15 de noviembre de 1991, suscrita por algunos funcionarios de la UNED, en relación con algunas inquietudes referentes al acuerdo de negociación salarial para 1992, se acuerda solicitar al Sr. Rector que elabore una propuesta de respuesta a esta nota. ACUERDO FIRME"

Por lo tanto, se solicita al Sr. Rector dar cumplimiento a dicho acuerdo. ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:10 p.m.

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez
RECTOR A.I.

ref/lbb/amss**